MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 375026

Tobati, 25 de mayo de 2020

Señor
Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación conformado mediante Resolución IM N° 128/2020, se dirige a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, que fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

INVITACIONES, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Fueron invitados cinco posibles oferentes, los cuales se citan a continuación:

1. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
2. BOSS Consultores
3. FULL OFFICE S.R.L
4. TODOFICINA
5. VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS

La Recepción de Sobres se llevó a cabo en fecha 03 de abril del corriente hasta las 10:00 hs., según consta en la Mesa de Entrada, la Apertura de Sobres se realizó el mismo día siendo las 10:30hs, para tal efecto se labró acta donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas tal como se detalla a continuación: ----------

1. RM & ASOCIADOS, con Mesa de Entrada – Expediente Nº 637 del 20/03/2020, siendo las 09:48 horas. ----------
2. VIRA, con Mesa de Entrada – Expediente Nº 672 del 03/04/2020, siendo las 09:05 horas. ----------
3. FULL OFFICE S.R.L. con Mesa de Entrada – Expediente Nº 673 del 03/04/2020, siendo las 09:15 horas. ----------

Fueron cotejados la presentación de los documentos sustanciales y asentado el monto ofertado por cada uno de los oferentes como se expone a continuación:

Cuadro 1. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	**OFERENTES**		
	RM & ASOCIADOS	VIRA	FULL OFFICE S.R.L.
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

CORREO ELECTRÓNICO	rafael12333@hotmail.com	rodrigonzalezcabrera@gmail.com	todoficina@hotmail.es

La adjudicación será por ítem. La planilla a continuación detalla el precio total ofertado por Ítem por empresa:

Ítem	Cuadro 2. Descripción del Bien	RM & ASOCIADOS	VIRA	FULL OFFICE S.R.L.
1	Carpeta archivadora común	195.000	210.000	165.000
2	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	1.050.000	1.000.000	820.000
3	Tóner	2.664.000	3.000.000	1.962.000
4	Tinta para recarga impresora color	2.790.000	2.475.000	3.285.000
5	Tinta para recarga impresora negro	1.625.000	1.500.000	1.825.000
6	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	108.000	90.000	75.600
7	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	240.000	NO COTIZA	78.000
8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	240.000	NO COTIZA	78.000
9	Perforadora	90.000	66.000	128.000
10	Grapa o Grampa para presilladora	24.000	22.500	19.500
11	Grapa o Grampa para presilladora	172.800	54.000	50.400
12	Clips chico	57.000	34.500	30.000
13	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	90.000	67.500	60.000
14	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	225.000	112.500	75.000
15	Almohadilla para tinta	70.000	105.000	59.000
16	Tinta para sello	120.000	65.000	72.000
17	Tinta negra para recarga impresora HP K GT51	850.000	500.000	950.000
18	Tinta para recarga impresora color	930.000	900.000	1.425.000
19	Papel tamaño oficio	3.240.000	NO COTIZA	2.856.000
		14.780.800	**10.202.000**	**14.013.500**

La evaluación del Comité, será efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones vigentes. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se procederá a evaluar las 3 ofertas en simultáneo debido a que la adjudicación será por Ítem, por lo tanto, se distribuirá los artículos entre las empresas que cumplan con los requisitos solicitados:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Se analiza la capacidad legal de las firmas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ----------

Se verificaron las documentaciones formales presentadas por el Oferente contratándose que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.----------

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Para acreditar la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Cuadro 3. EMPRESA ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas***	**RM & ASOCIADOS**	**VIRA**	**FULL OFFICE S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Cuadro 4. EMPRESA	RM & ASOCIADOS	VIRA	FULL OFFICE S.R.L.
OTROS DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE I.P.S	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Las empresas cumplen con el requisito.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nº	Cuadro 5. EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	**RM & ASOCIADOS**	**Jorge Rafael Cuevas**	5.252.109
2	**VIRA**	**Rodrigo Fabián González**	4.998.022

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Lic. Nelly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

3	**FULL OFFICE S.R.L.**	**Blas Ricardo Correa**	3.521.097

Se informa que el representante de la firma **VIRA** se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 y en la Base de Datos del SINARH, sin embargo este comité considera que la función que desempeña no guarda relación con la Institución Municipal y por ende no reviste impedimento para contratar con la misma. Además se informa que los representantes de las demás empresas no se encuentran en las prohibiciones ni en la Base de Datos del SINARH, por lo tanto cumple con los requerimientos.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.-

Luego de una minuciosa revisión de las ofertas se constata que los precios unitarios ofertados por las empresas Full Office S.R.L. y RM Asociados se encuentran fuera del rango del precio referencial establecido por la convocante en algunos de sus ítems como puede observarse en el **Cuadro N° 6** adjunto al informe, por lo que el comité solicita mediante nota la explicación detallada de la composición de sus precios unitarios en cumplimento con las normativas vigentes.-

Ambas empresas respondieron en tiempo y forma la solicitud de información requerida cumplimiento con este requisito.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (TRES) últimos años

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (TRES) últimos años

Las empresas FULL OFFICE S.R.L. y RM Asociados cumplen con este requisito.-

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

La Empresa VIRA no proporcionó esta documentación con su oferta por lo que el Comité solicita la misma mediante nota.
El comité informa que la empresa Vira no respondió el correo de solicitud de documentos remitido en fecha 20/05/2020, por lo que no se puede corroborar su cumplimiento con este requisito.- Motivo suficiente para descalificar a la misma en esta etapa de la evaluación.-

CAPACIDAD TÉCNICA

Cuadro 7. EMPRESA / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	FULL OFFICE S.R.L.	RM Asociados
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE

La empresa RM ASOCIADOS no presentó la DDJJ con su oferta por lo que el Comité decide solicitar la misma mediante NOTA.-
La empresa RM Asociados responde la solicitud con el documento solicitado cumpliendo con este requisito.

EXPERIENCIA

Cuadro 8. EMPRESA / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	FULL OFFICE S.R.L.	RM Asociados
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 3 años (2017-2018-2019) en este rubro objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por cada año (los contratos podrán estar formalizados con entidades públicas y/o privadas), la suma de los mismos deberá totalizar por lo menos el 70% del monto ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE

Mediante evidencias documentadas, los oferentes, demuestran su cumplimiento con los requisitos de experiencia requeridos en el PBC.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 02/2020 para "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate....*----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 65 Criterios de adjudicación:** -... Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.* --------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

- **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de PAC, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, **el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal**, salvo su mejor parecer, adjudicar a las empresas **FULL OFFICE S.R.L.** y **RM ASOCIADOS** para los ítems que se detallan en la planilla adjunta por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplieron con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tienen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal. La suma correspondiente a cada empresa se detalla en la siguiente planilla N° 9.-

Lic. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

	Cuadro Nº9	RM ASOCIADOS					FULL OFFICE S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Carpeta archivadora comun						1.100	150	HALCON	NACIONAL	165.000
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio						8.200	100	HALCON	NACIONAL	820.000
3	Toner						-	1	-	-	1.962.000
3.1	Toner para impresora negro 49A (original)						141.000	6	MAGMA	CHINO	846.000
3.2	Toner para impresora negro 35A (original)						93.000	12	MAGMA	CHINO	1.116.000
4	Tinta para recarga impresora color	-	1	-	-	2.790.000					
4.1	Tinta para recarga impresora color	62.000	15	EPSON	CHINO	930.000					
4.2	Tinta para recarga impresora color	62.000	15	EPSON	CHINO	930.000					
4.3	Tinta para recarga impresora color	62.000	15	EPSON	CHINO	930.000					
5	Tinta para recarga impresora negro	65.000	25	EPSON	CHINO	1.625.000					
6	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa						2.100	36	OFFICE MATE	CHINO	75.600
7	Marcador permanente o indeleble punta gruesa						1.950	40	FABER CASTELL	BRASIL	78.000
8	Marcador permanente o indeleble punta gruesa						1.950	40	FABER CASTELL	BRASIL	78.000
9	Perforadora						64.000	2	EAGLE	CHINO	128.000
10	Grapa o Grampa para presilladora						3.900	5	EAGLE	CHINO	19.500
11	Grapa o Grampa para presilladora						1.400	36	ALAMO	RPC	50.400
12	Clips chico						2.000	15	SQUARE	CHINO	30.000
13	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas						4.000	15	AVON	NACIONAL	60.000
14	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)						15.000	5	KENKO	CHINO	75.000
15	Almohadilla para tinta						5.900	10	KOFA	CHINO	59.000
16	Tinta para sello						7.200	10	PILOT	BRASIL	72.000
17	Tinta negra para recarga impresora HP K GT51	85.000	10	HP	MALASIA	850.000					
18	Tinta para recarga impresora color	-	1	-	-	930.000					
18.1	Tinta para recarga impresora HP color C GT52	62.000	5	HP	MALASIA	310.000					
18.2	Tinta para recarga impresora HP color M GT52	62.000	5	HP	MALASIA	310.000					
18.3	Tinta para recarga impresora HP color Y GT52	62.000	5	HP	MALASIA	310.000					
19	Papel tamano oficio	270.000	12	COSMOS	NACIONAL		238.000	12	CHAMEX	BRASIL	2.856.000
						6.195.000					6.528.500

Es Nuestro Informe

Lic. Mariela González Pérez
Presidente Comité de Evaluación

Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación